**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Superintendencia del Subsidio Familiar

PRINCIPAL

Carrera 69 No. 25B - 44

Calle 26 No. 57-83 Torre 8 pisos 15 y 16

PBX: +57 (1) 348 78 00 FAX: +57 (1) 348 78 04

Línea de atención al ciudadano: +57 (1) 348 77 77

Línea gratuita nacional: 018000 910 110

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Fecha: Octubre de 2018**



|  |
| --- |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** |
| 1.1 Fecha De Informe:  | 11 Octubre de 2018 |
| **1.2 Periodo Evaluado:** | III TRIMESTRE DE 2018 |
| 1.3 Proceso y/o Dependencia:  | OFICINA CONTROL INTERNO |
| 1.4 LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA: | JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO |
|  |
| **2. OBJETIVO**Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, con el fin de identificar aquellos aspectos por mejorar y generar las recomendaciones a que haya lugar.  |
| **3. ALCANCE**La evaluación se realizara sobre la información que se encuentra disponible en el link de transparencia de la página web de la Entidad; [***http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info***](http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info), a corte **III trimestre del 2018.**  |
| **4. CRITERIOS*** Constitución Política de Colombia de 1991 (CP), Artículo 209
* Artículo 269 CP
* Ley 1712 de 2014
* Decreto 103 del 20 de enero de 2015
* Resolución 3564 de 2015
 |
| **5. SEGUIMIENTO** La revisión se realizó teniendo en cuenta cada uno de los ítems de la Matriz de Cumplimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación para seguimiento *“Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014”.* La revisión de la información registrada y publicada en la página web de la Entidad, link <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info>**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**Resultado de la verificación de cada uno de los aspectos contemplados en la norma, se observó que la Entidad a la fecha se encuentra en un avance satisfactorio en la implementación y actualización de cada una de las categorías definidas por la ley, y que se encuentra detallado en los numerales de la norma que se pueden observar y consultar en el Anexo 1 del presente informe ( Matriz de cumplimiento).Categorías de información de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, Remitida por la Procuraduría General de la Nación:1. **MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado*, evidenciando: **Observaciones:** 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales La Política de Protección de Datos Personales  y lineamientos no se evidencia el acto administrativo de implementación la superintendencia del subsidio familiar. <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/serviciosciudadano/politicas-seguridad-informacion>1. **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Realizada la verificación en los ítems de la matriz de transparencia de la categoría de Información de Interés la Oficina de Control Interno evidencio que la información registrada en las subcategorías de Estudios, investigaciones y otras publicaciones, información de CCF, noticias y calendario se encuentra desactualizado. **Observaciones:**Revisando en la página web en el siguiente link <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/cajasCompensacionFamiliar/informacion-ccf> , las siguientes observaciones: 1. En Información de las cajas de compensación familiar:
* [Deberes y Derechos de los afiliados a las cajas de compensación familiar](http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/cajasCompensacionFamiliar/informacion-ccf?1dmy&page=contratacion&urile=wcm%3apath%3a%2Fsupersubsidio-ccf%2Fcajasdecompensacionfamiliar%2Fdeberes-derechos-cajas), se debe Actualizar el texto ya que habla de cartilla ***Sumando participación ciudadana*** y el tema específico es Deberes y derechos.
* Informes de programas Foniñez, Fosfec y ley 115, desactualizada la información solo se evidencia hasta el I trimestre de 2018.

2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones: la Información se encuentra desactualizada en el link a corte Julio de 2017 **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/estudios-investigaciones-publicaciones/**  2.6 Noticias: solo se encuentra actualizada las noticias hasta el día 5 feb. 2018 **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/saladeprensa/**  2.7 Calendario de actividades: los eventos solo se encuentran publicados los del año 2017, no se ha actualizado. En las ferias están incluidas actividades de eventos. No se encuentra discriminados entre eventos y ferias. **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/saladeprensa/Calendario/eventos** 1. **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Estructura Orgánica y Talento Humano*, la cual necesita ser actualizada en: **Observación:** 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas: actualizar e incluir el link que redireccione al SIGEP, pero se hace necesario diseñar un instructivo para que el ciudadano realice de forma clara la consulta por este medio.  1. **NORMATIVIDAD**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra un link que re-direcciona a <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/> donde se encuentra la información correspondiente a la *Categoría de Normatividad*, la cual se recomienda que la información se encuentre actualizada.1. **PRESUPUESTO**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Presupuesto*, la cual contiene la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.1. **PLANEACIÓN**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Planeación*, evidenciando: **Observación:** 6,4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño: Se recomienda mantener actualizada la información relacionada **Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño,** ya que se evidencia las Metas del Sismeg hasta el 2015 y los indicadores de gestión PA hasta el 2016. Así mismo, la actualización de la matriz de indicadores por proceso SGC.En el Modelo estándar de control interno no se evidencia la matriz correspondiente al año 2018 con sus actividades. **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/planeacion/modelo+estandar+de+control+interno+-+meci** 1. **CONTROL**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Control*, la cual contiene la información por actualizar. **Observación:** 7.6 Defensa judicial: Se encuentra información actualizada hasta marzo de 2018 1. **CONTRATACIÓN**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Contratación*, la cual contiene la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.1. **TRÁMITES Y SERVICIOS**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Trámites y Servicios*, la cual contiene la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente, a su vez, se encuentra publicado un Link que redirecciona al módulo de PQRS de la sede electrónica <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/tramites/> .1. **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra el acceso a una sección con la información de la *Categoría de Instrumentos de Gestión de Información Pública* y se evidencia: **Observación:** 10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado: el esquema de publicación se encuentran link que no tienen hipervínculo, presenta como última Fecha de generación de la información 27/12/2016 **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/instrumentoGestionInformacioPublica/esquema-publicacion** 10.10 Informe de solicitudes de información del inciso a) al d): solo se encuentra información hasta el I trimestre 2018. No se ha subido el informe del II y III trimestre de 2018. 1. **OTROS COMPONENTES DE LA PAGINA WEB:**

**Se evidencia en la PARTICIPACIÓN CIUDADANA que no direccionan a otro enlace:**  * Seguimiento a la estrategia de participación Ciudadana
* Foros
 |
| **6. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR**Según el informe anterior realizado por la Oficina de Control Interno se verifico la actualización de dos de las observaciones dejadas en las categorías y subcategorías según la Matriz de Cumplimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación: **MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO,** Se actualizaron los canales de atención modificando el horario de atención y en canales físicos la ubicación geográfica con la nueva dirección de la sede edificio empresarial. **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO:** según la verificación aleatoria que se realizó a las hojas de vida de funcionarios se actualizo a la fecha la base de datos de funcionarios activos. |
| **7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**La Oficina de Control Interno realiza las siguientes observaciones y/o recomendaciones en referencia a la actualización de la página web en cuanto a la información mínima a publicar, de acuerdo con la verificación realizada, las observaciones dadas y los resultados del seguimiento:* Se continúa recomendando por parte de la OCI a la alta Dirección, formalizar reuniones o comités de seguimiento con representantes de cada proceso, para continuar con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de esta manera, ejercer control y seguimiento al avance de la misma norma.
* La Oficina de Control Interno sugiere a los líderes de los procesos y la oficina de TIC responsables de las publicaciones en la página web, atender las **observaciones** mencionadas en los componentes y subcomponentes del presente informe, con el propósito de que la entidad cumpla plenamente con lo dispuesto con la normatividad vigente.
* Se recomienda efectuar de manera coordinada autocontroles dentro del cumplimiento de la ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA de manera periódica y así evitar retrocesos al momento de realizar la revisión correspondiente exigida por la ley.
 |

Atentamente,

**JOSE WILLIAM CASALLAS**

**Jefe oficina de control interno**

Elaborado: Liza Virginia Rojas Carrascal

Adjunto: se anexa matriz de seguimiento.